



Municipalidad Provincial de Talara

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°145-02-2015-MPT

Talara, dos de Febrero del año dos mil quince -----

VISTO, el Informe N°055-01-2015-UCO-MPT, emitido por la Unidad de Contabilidad sobre Liquidación de Beneficios Sociales del Ing. **EDWIN ALFREDO BOY MORAN**, y;

CONSIDERANDO:



- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-01-2015-MPT de fecha 13-01-2015 se resuelve Modificar la R.A.987-12-2014-MPT dejar sin efecto a partir del día **31-12-2014** la Resolución de Alcaldía N° 169-02-2014-MPT de fecha 28-02-2014, que dispuso designar al Ing. **EDWIN ALFREDO BOY MORAN**, en el cargo de confianza de **Gerente de Desarrollo Territorial**.
- Que, en virtud de ello según el Informe N° 017-01-2015-URRHH/AR-MPT el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales del mencionado ex Funcionario, por el importe de **S/. 4,944.27 Nuevos Soles**. Asimismo; se debe cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 500.25 Nuevos soles** y (aporte del empleador) y a la AFP Integra por el importe de **S/. 710.35 Nuevos soles**;
- Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR la Liquidación de Beneficios Sociales a favor del **EX FUNCIONARIO GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL**, al Ing. **EDWIN ALFREDO BOY MORAN** por el importe de **S/. 4,944.27 Nuevos Soles**.

Artículo Segundo: DISPONER a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes del empleador que es el 9% de ESSALUD de **S/. 500.25 Nuevos soles** y aporte a la AFP Integra por el importe de **S/. 710.35 Nuevos soles**;

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA. -----


Abog. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD
 Secretaria General


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
 Alcalde Provincial

Copias:
 Interesado
 GM
 URRHH
 OPP
 OAF
 UCO
 UT
 Archivo
 LMZA/Flor.sec.